



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-70-LP25
“SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO”

En Santiago con fecha 10-06-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-70-LP25 denominada “SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº1240 de fecha 29-05-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
LAURA GALAZ LOBOS	ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA
SOFÍA INFANTE CAMPOS	ENFERMERA CLÍNICA ANGIOGRAFÍA
WALTHER ZIEGLER HEREDIA	RADIÓLOGO INTERVENCIONAL

Llamado a Concurso.

Con fecha 30-05-2025 se publican las Bases de Licitación de ID 2111-70-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº1240 de fecha 29 de mayo de 2025.

INSUMO SOLICITADO

Código Interno HUAP	INSUMO	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)
0000000287	CATÉTER PERCUTANEO DE ULTRASONIDO	72

EQUIPO EN COMODATO SOLICITADO

EQUIPO EN COMODATO	Cantidad Estimada para 24 meses (unidad)
EQUIPO DE ASISTENCIA O CONSOLA EN COMODATO (PARA CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO)	1

Apertura Administrativa.

Con fecha 10-06-2025, se realiza la apertura electrónica de la Licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	77.461.630-6	CORP MEDICAL CHILE LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y Anexo N° 11. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Ficha Técnica y Certificaciones. Documentación de Respaldo Anexo N°6	Subir el Anexo N°11 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones del H.U.A.P. que recepcionó las muestras.	Cumplir con la Entrega de Muestras y Demostración de Equipos en Comodato, según se indica en Anexo N°11. (Deben ser Entregados según Cronograma, ficha Técnica del Ítem y Certificados	Se debe Cumplir con la Demostración del Equipo en Comodato, con su Ficha Técnica y / o Manual, de lo contrario su Oferta será Declarada Inadmisibles	El plazo de Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia de Inocuo y Comodato, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento.	Experiencia del proveedor Anexo N°7	Evaluación de muestras	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.461.630-6	CORP MEDICAL CHILE LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	Sin observaciones	

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 10-06-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

A) Proceso de Evaluación de La Propuesta

El Hospital evaluará y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor unitario Neto	60%
II) Criterio Técnico	a) Experiencia del proveedor	20%
	b) Evaluación Post Venta	15%
	c) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	a) Requisitos Formales	3%

B) Metodología De Evaluación.

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

- I) **Criterio de Evaluación Económica (60%) según Anexo N°4:** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Menor Oferta} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$$

- II) **Criterio Técnico (37%) (Anexo N°7):**

a) **Experiencia 20%:** El proveedor oferente debe presentar; Certificados que acrediten el uso del insumo en los últimos 24 meses (A contar de la fecha de cierre de la licitación) en centros de salud públicos o privados, firmados por un profesional especialista. **(No se aceptarán Órdenes de Compra para acreditar experiencia), No se aceptarán Certificados del HUAP.** Solo se asignará puntaje a un certificado por cada institución de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 3 certificados	100
Adjunta 2 certificados	75
Adjunta 1 certificado	50
No adjunta certificado.	0

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$$

- b) **Evaluación Post Venta 15% (Anexo N°8):**

Despacho oportuno para tratamiento de Urgencia y Emergencia de Insumo y Equipo en Comodato:		
45 minutos	60 minutos	61 minutos a 120 minutos
25 puntos	12,5 puntos	0 puntos

$$\text{Fórmula: } (\text{Sumatoria Puntaje obtenido}) * 0.15$$

- c) **Pacto de Integridad (2%) (Anexo N°5):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones,

códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III) Criterio Administrativo (3%):

a) Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0,03

PUNTAJE

SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO 2111-70-LP25												
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterios Técnico					Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Experiencia del proveedor (20%)	Puntaje	Evaluación Post Venta (15%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	CORP MEDICAL CHILE LIMITADA	77.461.630-6	\$ 4.120.000	100,00	3 Certificados	100,00	a) 45min	100,00	OK	100,00	OK	100,00

PORCETAJES

SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO 2111-70-LP25							
Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Experiencia del proveedor (20%)	Evaluación Post Venta (15%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
CORP MEDICAL CHILE LIMITADA	77.461.630-6	60,00	20,00	15,00	2,00	3,00	100,00
ADJUDICA		CORP MEDICAL CHILE LIMITADA					100,00

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

Debido a que la presente adjudicación supera el tramo autorizado, el HUAP procede a realizar una disminución promedio correspondiente a 5,5% de las cantidades originalmente adjudicadas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2. de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, "Las cantidades que resulten adjudicadas, se podrán aumentar o disminuir a un máximo de un 30% de lo adjudicado, de acuerdo a las necesidades existentes y recursos del HUAP". Se procede a la reducción de las cantidades de los productos requeridos en esta Licitación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-70-LP25 denominada "SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO al proveedor, por 24 meses y al precio que a continuación se indica:

SUMINISTRO DE CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO 2111-70-LP25							
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 24 meses (unidades)	Cantidad Adjudicada para 24 meses (unidades)	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. incluido
CATÉTER PERCUTÁNEO DE ULTRASONIDO CON EQUIPO EN COMODATO	CORP MEDICAL CHILE LIMITADA	77.461.630-6	72	68	\$ 4.120.000	\$ 280.160.000	\$ 333.390.400
TOTAL POR 24 MESES						\$ 280.160.000	\$ 333.390.400